



RESOLUCION No. CSJCAQR22-97

16 de marzo de 2022

“Por medio de la cual se realiza la INSCRIPCIÓN en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial.”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CAQUETÁ

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial de las que le confieren los Artículos 101 y 174 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo 724 de febrero 15 de 2000, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, conforme a lo aprobado en sesión del 28 de enero de 2022, y

CONSIDERANDO QUE:

Mediante Acuerdo CSJCAQA22-04 del 19 de enero de 2022, el Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá, conformó la lista de candidatos para proveer el cargo de Juez Séptimo Penal Municipal de Florencia - Caquetá, incluyendo en ella a la doctora **NINI JOHANNA TRUJILLO TRASLAVIÑA**, identificado con cédula de ciudadanía N.º 38.364.764 de Florencia.

La Sala Plena del Tribunal Superior de Florencia mediante Resolución No. 004 del 27 de enero de 2022 discernió el nombramiento en propiedad de la doctora TRUJILLO TRASLAVIÑA como Juez Séptimo Penal Municipal de Florencia - Caquetá; su confirmación se efectuó por Resolución No. 010 del 17 de febrero de 2022, cargo del cual tomó posesión el 01 de marzo de 2022.

El Acuerdo 724 del 15 de febrero de 2000 expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, en su Artículo 6º establece que las Salas Administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura deciden sobre la incorporación en la Carrera Judicial de los Jueces de la República y Empleados de las Direcciones Seccionales de Administración Judicial, Consejos Seccionales de la Judicatura, Tribunales y Juzgados dentro de su ámbito territorial.

Que según lo dispuesto en el artículo 2 del Acuerdo No. PSAA16-10559 del 9 de agosto de 2016 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, a partir de la publicación del citado Acuerdo las Salas Administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura se denominarán e identificarán como Consejos Seccionales de la Judicatura.

En mérito de lo expuesto, El Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá,

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- INSCRIBIR en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial a **NINI JOHANNA TRUJILLO TRASLAVIÑA**, identificado con cédula de ciudadanía N.º 38.364.764, como Juez Séptimo Penal Municipal de Florencia - Caquetá.

ARTICULO 2º.- Registrar esta inscripción en el Archivo Seccional de Escalafón de la Carrera Judicial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º del Acuerdo 724 de febrero 15 de 2000.

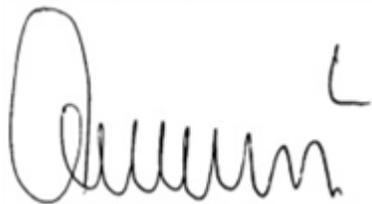
ARTICULO 3º.- Remitir copia de la presente resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del H. Consejo Superior de la Judicatura, para su respectiva anotación en el Registro Nacional de Escalafón.

ARTICULO 4º.- Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

La presente decisión fue aprobada en sesión del **16 de marzo de 2022.**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Florencia, Caquetá, a los diez y seis (16) días del mes de marzo de dos mil veintidós (2022).



MANUEL FERNANDO GÓMEZ ARENAS
Presidente

CSJCAQ / CLRA / NELS

Firmado Por:

Manuel Fernando Gomez Arenas
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Consejo Seccional De La Judicatura
Sala 2 Administrativa
Florencia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5d71bb12086c0b48f8f67409cfa05f939b672d4e7abb8656ca39d3771618a16b**

Documento generado en 16/03/2022 03:17:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>